

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:



La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

Se añaden "Estudios Literarios" como línea de investigación. Se añaden el Máster en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura y el Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos en el listado de másteres con los que el programa de doctorado está vinculado. Se aumenta la oferta de plazas a 60 sin hacer distinción entre doctorandos a tiempo completo y parcial.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Desde el momento de su implantación, en enero de 2015, el programa de Doctorado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura ha atraído solicitantes de admisión muy numerosos y provenientes de países y universidades de todo el mundo, además de los egresados de los másteres oficiales que, en las diferentes disciplinas incluidas en el programa, se



imparten en la Universidad Autónoma de Madrid (más concretamente: Máster en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura; Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual; Máster en Estudios Internacionales Francófonos; Máster en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa). Esto, unido a un importante número de profesores doctores (75 en la actualidad) con marcada vocación investigadora y proyección internacional, adscritos a o colaboradores de los 5 departamentos implicados en el Programa (Historia y Teoría del Arte; Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Interfacultativo de Música; Filología Inglesa; Filología Francesa), explica y justifica la propuesta de ampliar sustancialmente el número de plazas ofertadas (de 25 a 60). Los datos de matrícula de nuevo ingreso anuales al Programa desde su implantación corroboran la necesidad de esta modificación: 2014/15: 61 2015/16: 65 2016/17: 56 2017/18: 53 2018/19: 43 Los cambios en la composición y condición contractual del profesorado implicado, a lo largo de los últimos 5 años, exigen además una segunda modificación, en relación con la denominación, contenido temático y colaboraciones internacionales de las líneas de investigación implicadas. El título verificado comprende las siguientes líneas de investigación: Culturas Visuales e Historia y Teoría del Arte. Literatura Comparada, Teoría Literaria y Retórica. Música y Artes Escénicas. Ciencia, Cultura y Representación. La nueva estructura propuesta, que refleja más exactamente el estado actual de la oferta formativa y de los potenciales tutores y directores del Programa, se articularía en las siguientes 5 líneas: 1) Historia y Teoría del Arte y Culturas del conocimiento y de la imagen (en la que se integrarían los profesores anteriormente agrupados en ¿Culturas visuales, Historia del Arte, Teoría del Arte¿ y en ¿Ciencia y cultura del conocimiento¿); 2) Literatura comparada, teoría literaria y retórica 3) Literatura, cultura y traducción de los países de habla inglesa 4) Literaturas y culturas francesas y francófonas 5) Música y artes escénicas. Por otra parte, se ha optado por incluir, como lenguas del programa, todas las posibilidades ofrecidas, dada la naturaleza marcadamente intercultural del programa. Finalmente, se ha aprovechado esta solicitud de modificación para actualizar algunos enlaces y otras



informaciones que habían quedado obsoletas.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el cargo de la Responsable

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se graban los datos del Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad.

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la coordinación del título.

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añaden: Valenciano, Gallego, Euskera y Catalán como Lenguas del



Programa.

1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se actualiza por completo la información existente al haber cambiado las líneas de investigación.

3.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se corrigen los enlaces a la web de la Escuela de Doctorado de la UAM

3.4 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se desarrolla el programa de Complementos formativos, indicando contenidos, actividades y sistemas de evaluación.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces. Se añade un requisito a la admisión.

5.1 - Supervisión de tesis

Descripción del cambio:

Se corrigen enlaces. Se descartan algunos párrafos.



5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Se eliminan las líneas de investigación existentes y se añaden y desarrollan las nuevas líneas de investigación.

7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces.



Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad

